

Alcalde de Navajo? Por el Señor Presidente de ymes de Cortes de las proposicio-
nes que anteceden dize: que en cuanto a nombramiento de Alcalde de Navajo segun su dition
no esta en las atribuciones del Ayuntamiento por
quela B. Cedula de diez y siete de Setiembre de mil ochocientos



mayor J. S. M. veinte y cuatro en su dition primera habla de lo
le libro certificador de los oficios de Alcalde y Regidores, incluidos otros empleos
de esta B. Cedula en que hasta el año mil ochocientos veinte se habian por
dier y otros del propio nombre de los Pueblos y sus Venenos; de consiguiente, habiendose nom-
brado de J. C. de los Alcaldes de Navajo por los Alcaldes mayores, se
fio que se parase de un auto de nombramiento de D.º Andres

Godiner

Antonio Promer del año mil ochocientos cinco, en que
se inserta igual el auto que el Señor Mendoga
su antecesor, en caso que si alguna vez sea nombrado
este Ayuntamiento de los Alcaldes de Navajo, podria haber sido
de conformidad con el Alcalde mayor; pareciendo ade-
mas muy puesto en el orden que los Alcaldes de
Navajo como dependientes del Sr. Integad, y hoy ade-
mas celadores de Policia sean de la confianza y agrado
del Alcalde mayor que exerce la funcion en uno y
otro ramo, con lo demas que previene en el dize, y omi-
te por la brevedad, respecto de las ventajas que hay
siempre en los nombramientos echos por el Sr. por el con-
sueño cabal que tiene de las personas y sus circun-
stancias; concluyendo el Sr. Presidente con manifes-
tar que en caso que el Ayuntamiento no se conforme
con los dos Alcaldes de Navajo nombrados, por su modo
y manera de nombrarlos ahora o en lo subsiguiente,
se oponen su modo de ello, para cuyo efecto debe ahora
para en un caso se le librara testimonio o certificacion de
esta exposicion: tratado este punto entre los Sres. de
Ayuntamiento, y acordada su rotacion, resulto por voto de
J.º Pedro Benavente de Mata; D.º Manuel de Nueda; D.º
Manuel Sanchez Ocaña; D.º Manuel Garcia Melgarey
y D.º Alonso Garcia Pina, que subsista los dos nombrados
por el Sr. Alcalde mayor, y se consulte al Señor
Intendente de Policia para que deuido si le corresponde
de, a quien toca el nombramiento de Alcaldes de Navajo